



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	METALUX S.A.S.
Demandado	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00206 00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD DE REMANENTES

No se accede a tomar nota del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a CONSTRUCCIONES TÉCNICAS S.A.S., solicitado por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para el proceso ejecutivo con radicado 05001 40 03 008 **2019 00225** 00 que cursa en ese Juzgado, ya que con anterioridad el remanente fue embargado por parte del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN para el proceso que cursa en dicha dependencia con radicado 05001 40 03 009 2018 00907 00. Líbrese OFICIO.

CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9572fc76dc9acab25708d9ce7c4cb4d48146cf8a14aac18fc5037407d1ac8cfc**
Documento generado en 13/10/2020 03:32:05 p.m.